Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 112/2020

Fecha: 19 de noviembre de 2020

Referencia: Elaboración del Precio Referencial Contratación Directa N° 16/2020 "Adquisición de Mamparas para el MDP" con ID N° 387.953.----------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente informe en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- La Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.----------

- El Memorándum N° 20/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020, del Departamento de Servicios Generales donde solicita el inicio del proceso de llamado de licitación para el "Adquisición de Mamparas para el MDP" donde remiten la planilla con requerimientos y precios referenciales.----------

- La Nota D.A. N° 79/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020 por la cual la Dirección Administrativa eleva el pedido realizado por el Departamento de Servicios Generales a la Unidad operativa de Contratación del MDP.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Graciela Ibarra
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- Todos los antecedentes del Elaboración del Precio Referencial Licitación Pública Nacional (LPN) N° 16/2020 "Adquisición de Mamparas para el MDP" con ID N° 387.953.-.----------

Que, el art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03 expresa: "Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación".----------

Que en fecha 09 de noviembre de 2020 la Dirección General de Administración y Finanzas remitió las planillas con requerimientos y los precios referenciales:

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarr
Directora
Unidad Operativa de Contrat
Ministerio de la Defensa

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

Adquisición de Mamparas para el MDP;

Obtenidos de 2 (dos) presupuestos enviados por firmas proveedoras de reconocida trayectoria en los rubros solicitados "FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON RUC 80001970-9" y "TECNOFOR TECNOLOGIA Y FORMA CON RUC 80030907-3", así como 1 (UNA) copia de contrato firmado entre un proveedor y el estado paraguayo (Contrato N° 19/2019 entre el INFONA - INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con ID. **N° 3362.510**), los cuales pueden ser verificados de conformidad a los antecedentes que acompañan el presente dictamen: Nombre de las empresas dirección, RUC y número de teléfono de la firmas remitentes, QUEDANDO ESTABLECIDO EL PRECIO REFERENCIAL PARA EL PRESENTE LLAMADO DE CONFORMIDAD AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL MDP Y QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE DICTAMEN:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ADQUISICIÓN DE MAMPARAS

ÍTEM 1

Placa de mamparas para divisoria con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón medidas 1,20 x 2,10 mts. Color Beige.

N°	PRESUPUESTOS Y/O CONTRATOS	CANTIDAD	Presentación y Unidad de Unidad	PRECIO
1	"FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON RUC 80001970-9"	250	Unidad	165.000.-
2	"TECNOFOR TECNOLOGÍA Y FORMA CON RUC 80030907-3	250	Unidad	130.000.-
3	CONTRATO N° 19/2019 ENTRE EL INFONA - INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. CON ID. **N° 3362.510**	250	Unidad	159.639.-
PRECIO PROMEDIO				151.546.-

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

ÍTEM 2

Perfilaría - Juego de marco para puerta de chapa de aluminio pintada de color negro de 2,10 -.

N°	PRESUPUESTOS Y/O CONTRATOS	CANTIDAD	Presentación y Unidad de Unidad	PRECIO
1	"FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON RUC 80001970-9"	30	Unidad	118.000.-
2	"TECNOFOR TECNOLOGÍA Y FORMA CON RUC 80030907-3	30	Unidad	90.000.-
3	CONTRATO N° 19/2019 ENTRE EL INFONA - INSTITUTO FORESTAL NACIONAL - EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. CON ID. **N° 3362.510**	30	Unidad	171.040.-
PRECIO PROMEDIO				126.347.-

Que en conocimiento a lo estipulado en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y el anexo de la misma es que se han cumplido con los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de los Precios referenciales, obtenidos por la presentación de 3 (tres) presupuestos cumpliendo cabalmente con lo solicitado.----

De esta forma hemos respetado lo estipulado en lo referente al Método de elaboración ya que la información de los precios de los productos solicitados han sido obtenidos a través de presupuestos remitidos a la institución y contratos de instituciones Públicas que se encuentran publicados en la DNCP.-

Debemos mencionar que se ha realizado la solicitud en forma directa de los precios a las siguientes empresas a fin de obtener los precios referenciales de 2 (dos) presupuestos: presupuestos enviados por firmas proveedoras de reconocida trayectoria en los rubros solicitados FAMETAL INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON RUC 80001970-9" y "TECNOFOR TECNOLOGIA Y FORMA CON RUC 80030907-3, 1 (UNA) copia de contrato firmado entre un proveedor y el Estado paraguayo, por lo cual creemos valedero el trabajo y el

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Ida Carolina Florentín
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Defensa Pública

precio referencial en cuestión, pues son los precios reales del mercado y que los mismos pueden ser corroborados en la Dirección y Teléfonos consignados en los documentos, así como de los documentos que acompañan a este dictamen.----------

Dejamos en claro que para la obtención de los precios referenciales y que son mencionados más arriba se han respetado los principios de Economía, Eficiencia y el criterio de Razonabilidad correspondiente. Asimismo en el afán de dar cumplimiento de los principios Generales establecidos en el art. 4° de la Ley 2051/03 se ha buscado precios razonables y ejecutables respetando los criterios de racionabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1890/2020 cumple en dictaminar que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se encuentran acordes a los criterios de racionalidad presupuestaria y han sido obtenidos utilizando una metodología establecida en la misma norma.----------

Abg. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

MDP
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
SOMOS TU VOZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ADQUISICIÓN DE MAMPARAS

EM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REF. 1	PRECIO 1	REF. 2	PRECIO 2	PRECIO 3	REF. 3	PRECIO PROMEDIO	TOTALES
1	Placa de mampara divisoria	Placa de mampara divisoria con bordes de madera maciza, interior con colmena de cartón medidas 1,20 x 2,10 mts. Color Beige	Unidad	Unidad	250	Contrato N° 19/19 "Adquisicion de Mamparas"	Gs 159.639	TECNOFOR Tecnologia & Forma	Gs 130.000	FAMETAL	Gs 165.000	151.546	37.886.500
2	Juego de marco para puerta	Juego de marco para puerta de chapa (marco y reborde de puerta) color negro de 2,10m	Unidad	Unidad	30	Contrato N° 19/19 "Adquisicion de Mamparas"	Gs 171.040	TECNOFOR Tecnologia & Forma	Gs 90.000	FAMETAL	Gs 118.000	126.347	3.790.410
													41.676.910

Sr. Carlos Fernández
Jefe de Servicios Generales
Ministerio de la Defensa Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
DPTO. DE SERVICIOS GENERALES
PODER JUDICIAL

Tecnofor
Tecnologia & Forma

Ruta Transchaco y Loma Vistosa Telefax: (595-21) 291-560 / 295-531
Sucursal Ciudad del Este km 5 1/2
Telefono (061)571744
e-mail: ventas@tecnofor.com.py

Fecha:	Asuncion, 19 noviembre de 2020	RUC:	80030094-5
Señor/es:	Ministerio de la Defensa Publica	Telefono:	
Dirección:		AT.:	

Cant	Descripción	Precio Unitario	Sub total Escenta	Sub Total Gravadas	Imagen
250	Placas Duratex 2,10x1,20 color beige.-	130.000		32.500.000	
30	Juego de marco de 0.80 color negro	90.000		2.700.000	
			SUB TOTAL	35.200.000	
			TOTAL GS	35.200.000	

Condicion de venta: Contra Entrega

Observaciones:

Plazo de entrega: En forma inmediata

Validez de oferta: 08 dias

CONFORMIDAD DEL CLIENTE:

FIRMA:

ACLARACION DE FIRMA:

Alberto Amarilla

Tecnologia & Forma
Tecnofor S.A.
Telefax: (595-21) 291 560 / 295 531

Ernesto L. Ontiveros
19-11-2020
11:00

CONTRATO N° 19/2019

Entre el **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km ½, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la **ING. CRISTINA ALEJANDRA GORALEWSKI HEMPEL**, con Cédula de Identidad N° 3.527.442, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L. – RUC N° 80002756-6**, domiciliada en Paraíso esquina Yuasy´y – Bo. Terminal, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. AXEL CORVALAN AMIGO**, con Cédula de Identidad N° 461.997, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MAMPARAS Y PERFILERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y condiciones para la provisión de los bienes objetos de la **CONTRATACION DIRECTA N° 02-19 "ADQUISICION DE MAMPARAS Y PERFILERÍA", ID N° 362510.-**

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°362510.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 02-19 "ADQUISICION DE MAMPARAS Y PERFILERÍA", ID N° 362510, convocado por el INSTITUTO FORESTAL NACIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 330/2019.-

EMPORIO Ferretería S.R.L.

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI H.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II : Proveedor
Ejemplar III: Administrador del Contrato

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	31162307-001	Mampara de Melamina - Placa de mampara de Melamina	Unidad	UNIDAD	50	100	DURATEX	BRASIL	159.662	15.962.200
2	31162307-001	Placa de mampara de Melamina para puerta	Unidad	UNIDAD	15	30	DURATEX	BRASIL	159.639	4.789.170
3	30103606-005	Perfiles H de aluminio	Unidad	UNIDAD	30	60	PERFALUM	BRASIL	78.680	4.720.800
4	30103606-005	Perfiles U de aluminio	Unidad	UNIDAD	45	90	PERFALUM	BRASIL	58.390	5.255.100
5	30103606-005	Juego de marcos	Unidad	UNIDAD	15	30	PERFALUM	BRASIL	171.040	5.131.200
6	46171503-009	Cerradura para Mamparas	Unidad	UNIDAD	15	30	TIPO	ARGENTINA	83.330	2.499.900
Precio Total										38.358.370

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs.: 38.358.370.- (Guaraníes: Treinta y Ocho Millones, Trescientos Cincuenta y Ocho Mil, Trescientos Setenta.-).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ruta 2 Mariscal Estigarribia, Km 10 ½, San Lorenzo, Paraguay.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa a través del Departamento de Construcciones y Mantenimiento.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 días posteriores al vencimiento del contrato.

Ejemplar I : Unidad Operativa de Contrataciones
Ejemplar II : Proveedor
Ejemplar III: Administrador del Contrato

Ing. For. CRISTINA A. GORALEWSKI E.
Presidenta Interina
Instituto Forestal Nacional

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los..11..días del mes de julio del año 2019.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL • PRESIDENCIA • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. CRISTINA A. GORALEWSKI HEMPEL
Presidenta Interina
INFONA

EMPORIO Ferretería S.R.L.

AXEL CORVALAN AMIGO
Representante Legal
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

FAMETAL
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

NOTA DE PRESUPUESTO N° 350

Inglaterra 159 - 021 291551 -021 290933 - fametalsa@gmail.com - As-Py

FECHA: 12 de Noviembre de 2.020

CLIENTE: **MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**

DIRECCIÒN:

Atte.
email:
Obra:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P.U.	TOTAL IVA INCLUIDO
	Por trabajos de;		
	PROVISIÓN DE PLACAS Y PERFILES PARA MAMPARA DIVISORIA		
250	Placas de mamparas de eucatex de 1,20 x 2,10m	165.000	41.250.000
30	Juego de marco para puerta de chapa de hierro pintada 2,10m	118.000	3.540.000
30	Perfiles H de chapa de hierro pintada de 3m	33.000	990.000
	Son guaraníes: Cuarenta y cinco millones setecientos ochenta mil		**45.780.000**
	Forma de Pago: 50% a la aceptación del trabajo		
	50% contra entrega del trabajo		
	Atentamente		

RUC = 80001970-9